

M E M O R A N D U M

PARA: LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES / ENCARGADO PROVISIONAL DE LA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

DE: LIC. ALEJANDRO ISMAEL YAMÁ MARTÍN / JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL.

FECHA: 21 DE MARZO DE 2013.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NUM.: CGI/003/2013



Por medio de la presente, y en cumplimiento al memo recibido con número 25/2013 de fecha 12 de marzo de 2013 en donde se me solicita proporcionar a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiere generado o modificado en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012 y la correspondiente del 1º de enero de 2013 a la presente fecha relativa al artículo 9 fracción XXI de la Ley referida.

En ausencia por renuncia del Contralor General, tengo a bien comunicarle que no existe resolución ejecutoria alguna con respecto de los procedimientos de responsabilidad de los Servidores Públicos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



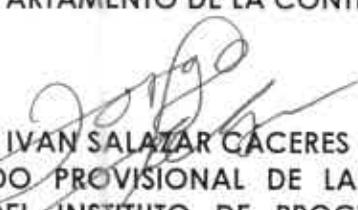
ALEJANDRO ISMAEL YAMÁ MARTÍN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Art. 9, fracción XXI.- La resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los Servidores Públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en esta fracción, no existe resolución ejecutoria alguna con respecto de los procedimientos de responsabilidades de los servidores públicos.

CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**LIC. ALEJANDRO ISMAEL YAMÁ MARTÍN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.**



**LIC. JORGE IVAN SALAZAR CÁCERES
ENCARGADO PROVISIONAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO: 21 DE MARZO DE 2013.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 - MARZO - 2013